



MADATAC 09

CONVOCATORIA V PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO NEW MEDIA ART

TEMA: ARTE AUDIOVISUAL DE LOS NUEVOS MEDIOS, NUEVAS TECNOLOGÍAS DIGITALES, VIDEOARTE, ARTE MULTIMEDIA, ARTE INTERACTIVO, ARTE CIBERNÉTICO, BIO ARTE, ARTE SONORO...así como todo tema relacionado con la simbiosis creativa entre arte, ciencia y tecnología.

MADATAC, en su afán por difundir y expandir la bibliografía en español en torno a la práctica, el estudio y la investigación de las nuevas narrativas y herramientas del arte audiovisual en todas sus modalidades, sin olvidarnos de las aportaciones del pasado, convoca un premio de ensayo al que podrán optar todos los autores que lo deseen, sea cual sea su nacionalidad, siempre que el manuscrito esté escrito en lengua española o inglesa, se ajuste a la temática del premio, sea original, inédito y no haya sido premiado anteriormente en ningún otro concurso ni corresponda a un autor fallecido antes de presentar la obra al premio. No se aceptarán recopilaciones de artículos.

1. En esta convocatoria las obras se presentarán en formato digital (PDF o Word) y deberán contener uno o varios ensayos literarios que agrupados de una forma orgánica configuren un libro unitario, con una aportación opcional de 8 a 16 imágenes en color y sin límite para las imágenes en blanco y negro. Las obras estarán escritas en español o inglés, tendrán una extensión mínima de 120 páginas y una máxima de 200 páginas o 60 mil palabras (imágenes incluidas), tamaño DIN A4, impresas a una sola cara con el título del ensayo, el nombre y apellidos del participante, la dirección postal, correo electrónico, un teléfono de contacto y además el Currículum Vitae del autor. En dicho envío se incluirá también una declaración firmada de que la obra es original, no se encuentra concursando en ningún otro premio y que tiene libres todos los derechos de explotación. No se mantendrá correspondencia con los remitentes ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento de las obras presentadas.

2. Los originales podrán enviarse via formato digital PDF a info@madatac.es indicando claramente que es para el **V PREMIO DE ENSAYO MADATAC**. Las entidades organizadoras no se hacen responsables de las posibles pérdidas o deterioro de los originales, ni de cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar al envío de las obras.
3. La recepción de originales se abre con la publicación de esta convocatoria y se cerrará el **30 de septiembre 2017**.
4. El premio podrá ser declarado desierto. Habrá un único ganador, sin finalistas.
5. El jurado estará compuesto por destacados miembros del mundo cultural: Juan Martín Prada (profesor y teórico en New Media Art), Francisco Ochoa de Michelena (editor libros Casimiro), Iury Lech (director MADATAC). Su fallo será inapelable y se hará público en un acto que se celebrará en enero 2018 durante la celebración de la **Muestra MADATAC 09**.
6. Se entregará un único premio, que consistirá en la publicación de la obra galardonada por la editorial **Casimiro Libros (<http://www.casimirolibros.es>)**, la cual se distribuirá y comercializará en España y América Latina. La distribución en Europa dependerá de los convenios de co-edición que se lleguen a establecer, así como la posibilidad de una edición bilingüe.
7. El autor de la obra ganadora suscribirá un contrato de edición mediante el cual se le liquidará al cabo de un año el 8% en las ediciones en tapa rústica, calculados sobre el precio de venta al público sin I.V.A. de cada país. La **editorial Casimiro** y **MADATAC** se reservan el derecho de contratar cualquiera de las obras presentadas al premio.
8. Los concursantes autorizan a los convocados a utilizar con fines publicitarios sus nombres y su imagen como participantes en el premio. El ganador se compromete además, a participar personalmente en los actos promocionales del libro que se consideren adecuados por los organizadores del premio.
9. La participación en este premio implica de forma automática la aceptación de las presentes bases por parte de los autores, así como su compromiso de no retirar su obra una vez enviada. Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de España.
10. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado y el presidente permanente del premio.